



Expediente: 4894/23

Carátula: INVANOA S.R.L. C/ BARRERA LILIANA DEL VALLE S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 06/08/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

23266480059 - INVANOA S.R.L., -ACTOR

90000000000 - BARRERA, LILIANA DEL VALLE-DEMANDADO

23266480059 - MEDINA NUÑEZ, JULIO ALBERTO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 4894/23



H106019282155

JUICIO: INVANOA S.R.L. c/ BARRERA LILIANA DEL VALLE s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 4894/23.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IX.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 04/08/2026 presentado por el letrado MEDINA NUÑEZ,JULIO ALBERTO:

En cumplimiento con lo normado por el art. 612 del CPCyC, por Secretaría practíquese planilla fiscal a cargo del condenado en costas. Cumplido, vuelvan los autos a proveer lo petitionado en relación a la planilla de actualización de honorarios presentada. JJAJ - 4894/23

Actuación firmada en fecha 05/08/2026

Certificado digital:

CN=PATRON URIBURU Facundo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20286801049

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.